



Gobierno
de
—
Monterrey

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. SFA-DGA-DASG/IR-03/2024

ADQUISICIÓN DE MESAS, CAMASTROS Y SOMBRILLAS PARA LOS PARQUES MONTERREY
400, ESPAÑA, TUCÁN Y AZTLÁN

ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 06-seis de junio de 2024-dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción II, 27, 29 fracción I, 35 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 57, 74, 85 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y los artículos 18 fracción III, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y Representante de la Convocante; Lic. Sarahi Guadalupe Rodríguez Camacho, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Eduardo Javier Rodríguez Mora, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Francisco Marcelo Leal Sandoval; TREGAZA, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Abelardo Treviño Garza; y DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Sergio Echarte Martínez.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y concursantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 11:00-once horas y se cerró siendo las 12:00-doce horas del día de hoy, tras lo cual, conforme al registro del evento, se solicita a los concursantes entregar sus sobres cerrados en el orden en que fueron registrados conteniendo las propuestas Técnicas (sobre 1) y Económicas (sobre 2), y, una vez entregados los sobres por los representantes de las participantes, se les pregunta si no hace falta que se entregue más documentación además de los sobres que ya se entregaron, apercibiéndosele que ya no se recibirá por ningún concepto información o documentación adicional y señalándoseles que la falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos señalados como esenciales será motivo de descalificación de conformidad con lo señalado en el artículo 35 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IX del Reglamento de la citada Ley, a lo cual individualmente quienes se ostentan como representantes de todas las participantes manifiestan que no hace falta nada más por entregar.



En las condiciones anteriores, se recibieron de los concursantes sus proposiciones, con la documentación administrativa, legal, técnica y económica, y los funcionarios y concursantes firman los sobres recibidos, dándose cuenta a los presentes de que los sobres presentados se encuentran rotulados y sellados.

Procediéndose a la apertura del sobre 1 correspondiente al de la Propuesta Técnica entregado por las participantes, para el análisis y revisión cuantitativa de la información y documentación que contienen dentro a fin de que se cumplan satisfactoriamente con los documentos y/o requisitos establecidos y en apego a lo previsto en las bases que rigen la presente licitación, procediéndose por parte de los servidores públicos presentes al final de la revisión de la proposición a rubricar los documentos presentados como propuestas técnicas quedando éstas en custodia de la convocante.

II.- La convocante emplea una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas técnicas y económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los concursantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación que entreguen los concursantes dentro del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Una vez hecho lo anterior, y con base a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas (sobre 1), revisándose que fueran entregados los documentos solicitados, así como que los mismos satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, cotejando los originales con las copias simples exhibidas en sus casos, y devolviendo a los concursantes a su entera satisfacción los documentos originales.

IV. Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas recibidas se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Técnicas

1. INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.



2. TREGAZA, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV	NO CUMPLE	No cumple con la presentación de todos los requisitos de la propuesta técnica en los términos del punto 6.4.1 de las bases del concurso en virtud de que no presenta los requisitos de los puntos XI, XXII, XXIII y XXVI de la propuesta técnica; por lo que es RECHAZADA .

3. DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

V.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al existir al menos una de las tres propuestas presentadas que cumple con todos los requisitos señalados en las bases de convocatoria y ficha técnica, al ser dos las que cumplen se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) aceptadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, atestiguando los presentes que los sobres que contienen las propuestas económicas se encuentran inviolables.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
-------------------------------------	-----------	---------------



I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.
--------------------	---------------	--

2. DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los concursantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describen a continuación:

CONCURSANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.	1	\$4,933,076.32
DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.	1	\$4,946,402.40

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los concursantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

CONCURSANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.	Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero, Número de cheque 001001	\$250,000.00
DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, Número de cheque 000494	\$250,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la recepción de las propuestas técnicas y económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo, así mismo se les informa que el sobre



Gobierno
de
—
Monterrey

correspondiente a la propuesta económica de la participante TREGAZA, S.A. DE C.V. se conservará cerrado y en poder de la Convocante.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y concursantes presentes rubricar las propuestas recibidas y analizadas cuantitativamente.

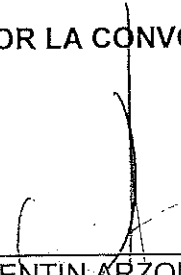
XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por cada concursante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 12-doce de junio de 2024-dos mil veinticuatro a las 11:00-once horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, en donde se dará a conocer el fallo.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 13:05-trece horas con cinco minutos del día 06-seis de junio de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTIN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. SARAHÍ GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ MORA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONCURSANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO MARCELO LEAL SANDOVAL	
TREGAZA, S.A. DE C.V.	C. ABELARDO TREVIÑO GARZA	
DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.	C. SERGIO ECHARTEA MARTÍNEZ	